



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 y sus fracciones VI, VII, VIII, XII y XIII, y se adiciona la fracción XIV; se reforma el primer párrafo del artículo 6 y sus fracciones II y V; se reforman las fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del artículo 9, todos de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el **Diputado J. Reyes Galindo Pedraza** y turnada para estudio, análisis y dictamen a la comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social.
4. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIX y XX, y se adiciona la fracción XXI al artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el **Diputado Víctor Manuel Manríquez González** y turnada para estudio, análisis y dictamen a la comisión de Derechos Humanos, de Educación y de Salud y Asistencia Social.

5. Estudio, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que contiene **Archivo Definitivo** de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II y III del artículo 21; así como la adición de un segundo párrafo al artículo 27; y la reforma a las fracciones I, II y III del artículo 32 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, al cumplir con los supuestos que establece el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias.

6. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a la **Comunicación** que fue turnada a la Comisión Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por la diputada Julieta García Zepeda, presidenta de la Mesa Directiva de éste Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1229/22, a través de del cual la, diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta del H. Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar su marco normativo a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

7. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a la **Comunicación** mediante el cual se turna a la Comisión de Derechos Humanos mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0365/22, copia del Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila, de fecha 24 de mayo del año 2022, signado por el Oficial Mayor del Congreso, el C. Gerardo Blanco Guerra, por medio del cual exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales de las Entidades Federativas en el País a llevar a cabo el análisis Legislativo y Armonización en sus Leyes en Materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con respeto a los principios y derechos humanos recogidos en los tratados, convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

8. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a la **Comunicación** que fue turnada a la Comisión Derechos Humanos mediante la cual la C. Reyna Cortés Rocha, remite Queja Administrativa en contra de la Servidora Pública Judicial Anel Michel Gámez Piñón, por actos cometidos dentro del expediente 693/2021 y 1723/2018 del cual conoció la citada servidora pública desempeñando el cargo de Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, donde alega que ésta violó los derechos de su menor hija Renata Andonegui Cortés.

9. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a las **Comunicaciones** que fueron turnadas a la Comisión Derechos Humanos, mediante el cual el C. Gustavo Sánchez Chávez, remite copia para efectos de formal queja /denuncia, presentada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de formar el expediente de investigación en relación al trámite 678/2022, MC: 411/2022, así como la C. Beatriz Adriana Luna Correa, que manda queja/denuncia en contra de la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos despotas y entorpecimiento del procedimiento judicial y finalmente la referida Luna Correa, informa que inició procedimiento de responsabilidad contra la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos despotas.

10. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la lista de los cuatro aspirantes mejores evaluados a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

11. Se hace del conocimiento del proyecto de respuesta de la solicitud que remite el Lic. Leopoldo Romero Ochoa, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

12. Asuntos generales.

~